



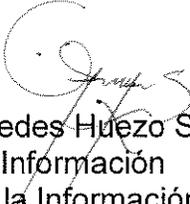
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, Junio de 2019  
Asunto: Justificación

Señores(as) Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Al texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones" contemplada en el numeral "24" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que dicha información no es generada ni administra por esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

  
Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública



---

1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador.

Tel.: 2593-5000.